



Resolución de Decanato 100 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Sr. Ricardo Martín MANSILLA por Addenda al Contrato de Locación de Servicios con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 198/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/07/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Addenda al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Sr. Ricardo Martín MANSILLA y la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 23/2025-TAR-UNSa, se aprueba, con vigencia al 19 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2.025, la Addenda al Contrato de Locación de Servicios con el Sr. MANSILLA para desempeñarse como Chofer del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el gasto se imputa a la partida presupuestaria de Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$677.760,00), abonados al Sr. Ricardo Martín MANSILLA, DNI N° 23.163.041, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Cornejo y Necochea de la ciudad de Tartagal, en concepto de retribución mensual por las funciones de Chofer del Vehículo Oficial, desde el 19 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2.025, de acuerdo a la Addenda del Contrato de Locación suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$677.760,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Asist. B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.